



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0379**
NEUQUEN,
24 JUN 2016

VISTO:

El Expediente OE Nº 2258-V-2016;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 10 de Marzo de 2016 el Subsecretario de Recursos Humanos Sr. Claudio Alejandro Lucero, dicta la Disposición Nº 01/2016 mediante la cual dispone el traslado de la Agente Velazquez Norma Beatriz, L.P Nº 6946, DNI Nº 16.206.879, Grupo 01, Categoría de Revista 21, Agrupamiento Administrativo, dentro del mismo ámbito de la Subsecretaría de Recursos Humanos, manteniendo su agrupamiento y categoría, desde la División Control del Presentismo Licencia y Justificaciones a la Dirección Municipal de Promoción de los R.R.H.H;

Que la recurrente se niega a notificarse de la mencionada Disposición y por ello se remite Carta Documento Nº CCN 0016670(7) al domicilio oportunamente constituido en el legajo -Las Lajas 75 Plottier-;


Que la agente interpone recurso jerárquico contra la Disposición Nº 01/16 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, solicitando se revoque por contrario imperio y se la restituya a la División Control del Presentismo Licencia y Justificaciones;

Que el Director de Asesoría Legal Laboral emitió Dictamen Nº 57/16 sugiriendo el rechazo de recurso planteado, resultando la norma legal cuestionada de completa legitimidad formal y sustancial, reuniendo los requisitos de una declaración unilateral de voluntad de la administración en ejercicio de su función y en su ámbito de competencia y objeto, debidamente motivado en razones de hecho y derecho;

Que los argumentos que dieron lugar a la Disposición constituyen el marco de razón suficiente por parte del Sr. Subsecretario, en el ejercicio y en el ámbito de sus facultades para ordena del funcionamiento del área a su cargo, y más aún cuando no ha modificado el agrupamiento, ni la categoría de revista, y ha mantenido a la agente el en área de Recursos Humanos;

Que corresponde el dictado de la Resolución que rechace el recurso interpuesto;

Por ello:


CLAUDIO ALEJANDRO LUCERO
Subsecretario de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén



Nº 0379/16

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

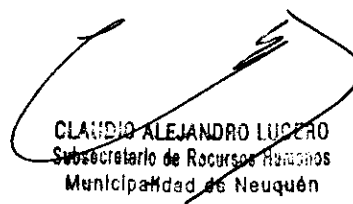
Artículo 1º) RECHAZAR el recurso administrativo interpuesto por el agente
----- Velazquez Norma Beatriz D.N.I Nº 16.206.879 – L.P Nº 6946 en razón
de lo expresado en los considerandos y de acuerdo a lo sugerido por la Dirección de
Asesoría Legal Laboral (Dictamen Nº 57/16).-

Artículo 2º) NOTIFICAR de la presente resolución a la Sra. Velazquez Norma
Beatriz.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése al
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente
ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.ARTAZA


CLAUDIO ALEJANDRO LUCERO
Subsecretario de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2086
Fecha 07/07/2016